



EL JEFE DE LA CASA DE  
S. M. EL REY

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, apruebo las cuentas anuales, formuladas de acuerdo con el Plan Contable para la Casa de S.M. el Rey, correspondientes al ejercicio 2016. A dichas cuentas anuales se refiere el informe de auditoría emitido con fecha 25 de abril de 2017 por la Intervención General de la Administración del Estado en virtud del convenio suscrito el 18 de septiembre de 2014 por la Casa de S.M. el Rey y la Intervención General de la Administración del Estado.

Palacio de La Zarzuela, a 27 de abril de 2017.

**FIRMADO**



MINISTERIO DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CASA DE SU MAJESTAD EL REY**  
**Informe de auditoría de las cuentas anuales**  
**Ejercicio 2016**  
**Oficina Nacional de Auditoría**



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	2
III.	OPINIÓN.....	3



## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en el marco del convenio suscrito con la Casa de Su Majestad el Rey el 18 de septiembre de 2014, ha auditado las cuentas anuales de esta Institución que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Casa de Su Majestad el Rey han sido elaboradas a partir del registro contable de aquellas operaciones económico-financieras derivadas de los recursos presupuestarios constitucionalmente asignados para el normal funcionamiento de la Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Española, en relación con el sostenimiento de su Casa y Familia

El Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Institución de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios el 28 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 7 de abril de 2017.



## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Casa de Su Majestad el Rey a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y del estado de liquidación de su presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Responsable y por el Director de la Auditoría, en Madrid, a 25 de abril de 2017.*



**CUENTAS ANUALES  
CASA SU MAJESTAD EL REY  
EJERCICIO 2016**

JK

-Página intencionadamente en blanco-



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>BALANCE DE SITUACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....</b>	<b>13</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>17</b>
<b>ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>21</b>
<b>Liquidación presupuesto gastos 2016.....</b>	<b>23</b>
<b>Liquidación presupuesto ingresos 2016.....</b>	<b>25</b>
<b>Resultado presupuestario 2016.....</b>	<b>27</b>
<b>MEMORIA.....</b>	<b>29</b>
<b>1.- Organización y actividad. ....</b>	<b>30</b>
1.1. Norma de creación. ....	30
1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.....	30
1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.....	31
1.4. Consideración fiscal de la entidad. ....	31
1.5. Estructura organizativa básica.....	31
1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2016.....	32
<b>2.- Bases de presentación de las cuentas.....</b>	<b>34</b>
2.1. Imagen fiel. ....	34
2.2. Comparación de la información. ....	34
2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.....	34
2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.....	34
2.3.2. Errores contables.....	34
2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.	34
<b>3.- Normas de reconocimiento y valoración. ....</b>	<b>35</b>

3.1. Inmovilizado material.....	35
3.2. Inmovilizado intangible .....	35
3.3. Transacciones en moneda extranjera.....	35
3.4. Acreedores.....	35
3.5. Deudores .....	35
3.6. Ingresos y gastos .....	36
3.7. Provisiones y contingencias. ....	36
3.8. Transferencias.....	36
<b>4.- Inmovilizado material. ....</b>	<b>37</b>
<b>5.- Inmovilizado intangible.....</b>	<b>38</b>
<b>6.- Acreedores.....</b>	<b>39</b>
<b>7.- Deudores. ....</b>	<b>39</b>
<b>8.- Tesorería.....</b>	<b>40</b>
<b>9.- Moneda extranjera. ....</b>	<b>40</b>
<b>10.-Transferencias y otros ingresos. ....</b>	<b>40</b>
<b>11.- Gastos. ....</b>	<b>40</b>
11.1. Gastos de personal. ....	41
11.2. Otros gastos de gestión ordinaria.....	41
<b>12.- Provisiones.....</b>	<b>42</b>
<b>13.- Información sobre medio ambiente. ....</b>	<b>42</b>
<b>14.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.....</b>	<b>43</b>
14.1 Partidas pendientes de aplicación .....	43
14.2 Deudores .....	44
14.3 Acreedores.....	45
<b>15.- Contratación. Procedimientos de contratación.....</b>	<b>46</b>
<b>16. Convenios de colaboración con contenido económico.....</b>	<b>47</b>
<b>17. Valores recibidos en depósito.....</b>	<b>47</b>

JP

JA

<b>18. Información presupuestaria. ....</b>	<b>48</b>
Remanente de tesorería.....	50
<b>19. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable. ....</b>	<b>51</b>
<b>20.-Otra información.....</b>	<b>52</b>
<b>21.- Hechos posteriores al cierre. ....</b>	<b>52</b>

JP

JP

-Página intencionadamente en blanco-

## INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución, *“El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global, para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma”*.

Las cuentas anuales se formulan con objeto de reflejar con claridad la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y la ejecución del presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.

Para su expresión se adaptan los principios contables públicos contenidos en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En base a ello, los estados que integran las presentes cuentas anuales son:

- Balance.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria.

-Página intencionadamente en blanco-



## BALANCE DE SITUACIÓN



-Página intencionadamente en blanco-



## BALANCE EJERCICIO 2016

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
<b>A) Activo no corriente</b>		814.252,39	973.595,89
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	5	198.260,14	239.046,77
1. Inversión en investigación y desarrollo		57.468,22	57.468,22
2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas		140.791,92	181.578,55
<b>II. Inmovilizado material</b>	4	615.992,25	734.549,12
1. Mobiliario		41.499,01	49.614,72
2. Equipos para proceso de información		366.431,92	473.205,57
3. Elementos de transporte		154.611,28	179.234,77
4. Otro inmovilizado material		53.450,04	32.494,06
5. Inmovilizado en curso y anticipos		0	0
<b>B) Activo corriente</b>		5.110.548,84	4.051.463,54
<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	7 Y 14	446.833,43	517.226,34
1. Deudores por operaciones de gestión			
2. Otras cuentas a cobrar		446.833,43	517.226,34
3. Administraciones públicas		0,00	
<b>II. Inversiones financieras a corto plazo</b>		0,00	0,00
1. Otras inversiones financieras		0	0
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		13.898,14	29.333,86
<b>VII. Efectivo</b>	8	4.649.817,27	3.504.903,34
2. Tesorería		4.649.817,27	3.504.903,34
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		5.924.801,23	5.025.059,43

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>EJ. 2016</b>	<b>EJ. 2015</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>		5.388.252,06	4.656.558,83
<b>I. Patrimonio</b>		4.015.017,04	4.015.017,04
<b>II. Patrimonio generado</b>		1.373.235,02	641.541,79
1. Resultados de ejercicios anteriores		639.143,14	107.246,70
2. Resultados de ejercicio	19	734.091,88	534.295,09
<b>B) Pasivo no corriente</b>		0,00	0,00
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	12	0,00	
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0	0
1. Otras deudas			
<b>C) Pasivo Corriente</b>		536.549,17	368.500,60
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	12		0
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	6	15.803,35	17.924,25
1. Otras deudas		15.803,35	17.924,25
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	6 y 14	520.745,82	350.576,35
1. Acreedores por operaciones de gestión		230.188,61	66.348,98
2. Otras cuentas a pagar		9.482,76	7.262,51
3. Administraciones públicas		281.074,45	276.964,86
<b>IV. Ajustes por periodificación</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		5.924.801,23	5.025.059,43

AP

R

## **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**



-Página intencionadamente en blanco-



## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	9	7.775.040,00	7.775.040,00
a) Del ejercicio		7.775.040,00	7.775.040,00
a.1) Transferencias corrientes		7.775.040,00	7.775.040,00
a.2) subvenciones de capital			
<b>2. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	57.468,22
<b>3. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		354,95	
<b>4. Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)</b>		7.775.394,95	7.832.508,22
<b>5. Gastos de personal</b>	11	-4.515.168,43	-4.642.171,44
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.111.815,89	-4.110.072,97
b) Cargas sociales		-403.352,54	-532.098,47
<b>6. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	11	-2.225.919,70	-2.405.561,71
a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.212.572,79	-2.403.322,32
b) Tributos		-2.146,75	-2.163,75
c) Otros		-11.200,16	-75,64
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>		-307.589,06	-253.653,29
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5+6+7)</b>		-7.048.677,19	-7.301.386,44
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		726.717,76	531.121,78
<b>8. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		8.251,06	-64,86
a) Deterioro del valor		0	0
b) Bajas y enajenaciones		8.251,06	-64,86
<b>9. Otras partidas no ordinarias</b>		0,00	0,00
a) Ingresos		0,00	0,00
b) Gastos		0,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +8+9)</b>		734.968,82	531.056,92
<b>10. Ingresos financieros</b>		0	
a) Otros		0	
<b>11. Gastos financieros</b>		0	0,00
a) Otros		0,00	0,00
<b>12. Diferencias de cambio</b>	9	-876,94	3.238,17
<b>13. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		0	
b) Otros		0	
<b>III Resultado de las operaciones financieras (10+11+12+13)</b>		-876,94	3.238,17
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		734.091,88	534.295,09

-Página intencionadamente en blanco-

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

-Página intencionadamente en blanco-

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>			4.656.558,83			4.656.558,83
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	2		-2.398,65			-2.398,65
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)</b>			4.654.160,18			4.654.160,18
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>			734.091,88			734.091,88
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			734.091,88			734.091,88
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)</b>			5.388.252,06			5.388.252,06

-Página intencionadamente en blanco-

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

SP

-Página intencionadamente en blanco-

d/p

## Liquidación presupuesto gastos 2016

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS -4	PAGOS -5	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (6=4-5)	REMANENTE (7=3-4)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
		-1	-2	(3=1+2)				
<b>0</b>	<b>FAMILIA REAL</b>	662.316,00		662.316,00	662.316,00	599.335,12	62.980,88	0,00
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	3.833.200,00	0,00	3.833.200,00	3.721.806,95	3.467.128,52	254.678,43	111.393,05
10	ALTOS CARGOS	730.000,00		730.000,00	725.852,81	604.975,08	120.877,73	4.147,19
12	FUNCIONARIOS	67.000,00		67.000,00	64.373,74	64.373,74	0,00	2.626,26
13	LABORALES	136.000,00		136.000,00	134.268,08	125.208,96	9.059,12	1.731,92
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.544.000,00		2.544.000,00	2.525.005,26	2.443.087,84	81.917,42	18.994,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	356.200,00		356.200,00	272.307,06	229.482,90	42.824,16	83.892,94
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	2.929.024,00	0,00	2.929.024,00	2.337.060,78	2.161.239,18	175.821,60	591.963,22
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.400,00	-40.000,00	140.400,00	130.336,50	128.569,77	1.766,73	10.063,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.000,00	40.000,00	100.000,00	77.744,10	73.041,14	4.702,96	22.255,90
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.958.624,00		1.958.624,00	1.566.942,66	1.413.712,73	153.229,93	391.681,34
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	650.000,00		650.000,00	535.085,92	518.963,94	16.121,98	114.914,08
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80.000,00		80.000,00	26.951,60	26.951,60	0,00	53.048,40
<b>5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	155.500,00		155.500,00	0,00	0,00	0,00	155.500,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	195.000,00		195.000,00	153.805,50	123.087,68	30.717,82	41.194,50
<b>TOTAL</b>		7.775.040,00	0,00	7.775.040,00	6.874.989,23	6.350.790,50	524.198,73	900.050,77

Las cantidades consignadas en la columna "obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre" en las partidas presupuestarias "0, 10, 12, 13, 15 y 16" se corresponden con cantidades retenidas a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cantidades retenidas por Derechos Pasivos y por cuotas de la Seguridad Social, que de acuerdo con la legislación vigente, son ingresadas en 2017.

-Página intencionadamente en blanco-

## Liquidación presupuesto ingresos 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
01.01.480.911M	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	7.775.040,00	0,00	7.775.040,00	7.775.040,00	0,00	0,00	7.775.040,00	7.775.040,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		7.775.040,00	0,00	7.775.040,00	7.775.040,00	0,00	0,00	7.775.040,00	7.788.851,00	0,00	0,00



-Página intencionadamente en blanco-



## Resultado presupuestario 2016

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.775.040,00	6.874.989,23		900.050,77
b. Operaciones de capital				
c. Operaciones comerciales				
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	7.775.040,00	6.874.989,23		900.050,77
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros				
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	0,00	0,00		0,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	7.775.040,00	6.874.989,23		900.050,77
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				900.050,77

-Página intencionadamente en blanco-



## MEMORIA

# MEMORIA.

## 1.- Organización y actividad.

### 1.1. Norma de creación.

Mediante Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, el Gobierno consideró necesario la creación de la Casa de Su Majestad el Rey.

El artículo 65 de la Constitución de 1978 prevé la existencia de dicha Casa y mediante el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, se adecuó a la nueva realidad constitucional.

Por Real Decreto 1677/1987, de 30 de diciembre, se reorganizó nuevamente la Casa de Su Majestad el Rey con el objetivo de conseguir una mayor eficacia funcional.

Este Real Decreto se completó posteriormente con el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, por el que la Casa de Su Majestad el Rey aun sin estar integrada en la Administración del Estado, adopta en su organización y funcionamiento determinados principios y criterios de la misma.

El RD 434/1988 ha sido objeto de modificación mediante los Reales Decretos 657/1990, 1033/2001, 1183/2006, 999/2010, 547/2014 y 772/2015.

### 1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

#### Actividad principal

La Casa de Su Majestad el Rey es el Organismo que, bajo la dependencia directa de S.M., tiene como misión servirle de apoyo a cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como Jefe de Estado.

Dentro de esta misión general y además de desempeñar los cometidos de carácter administrativo y económico que correspondan, atiende especialmente a las relaciones del Rey con los Organismos Oficiales, Entidades y particulares, a la seguridad de Su Persona y Real Familia, así como a la rendición de los honores reglamentarios y a la prestación del servicio de escoltas cuando proceda.

Igualmente atiende a la organización y funcionamiento del régimen interior de la residencia de la Familia Real.

#### Régimen jurídico

El Título II de la Constitución Española desarrolla la regulación de la Corona, estableciendo en su artículo 65 que *"El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma"*.

La Casa de Su Majestad el Rey, no se encuentra integrada en la Administración del Estado, regulándose mediante el Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo, sobre su reestructuración.

#### Régimen económico-financiero.

El régimen económico-financiero, presupuestario y contable es el establecido por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 3 del Real Decreto 434/1988.

El organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera, presupuestaria y contable realizado por el Interventor nombrado al efecto.

### Régimen de contratación.

La contratación en la Casa de S.M. el Rey se rige por las "Instrucciones de Contratación" de la Casa de S.M. el Rey que entraron en vigor el 01 de octubre de 2015 y por las normas del derecho privado que resulten de aplicación según tipo de contrato

Toda la contratación, a lo largo del ejercicio 2016, se ha realizado de acuerdo con las "Instrucciones de Contratación", manteniéndose en vigor los contratos previos a dicha normativa que todavía no han finalizado su plazo de ejecución.

### **1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.**

En el ejercicio 2016 la fuente de ingresos de la Casa de S.M. el Rey ha sido la transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.775.040,00 €. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución.

La finalidad de estos recursos es asegurar que el Jefe del Estado desarrolle su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales y con la eficacia y dignidad debidas. Dentro de esa libertad de acción, S.M. el Rey distribuye la dotación anual para atender adecuadamente a los gastos de funcionamiento, de personal y sostenimiento de Su Familia.

### **1.4. Consideración fiscal de la entidad.**

La Casa de S.M. el Rey se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y fiscal en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

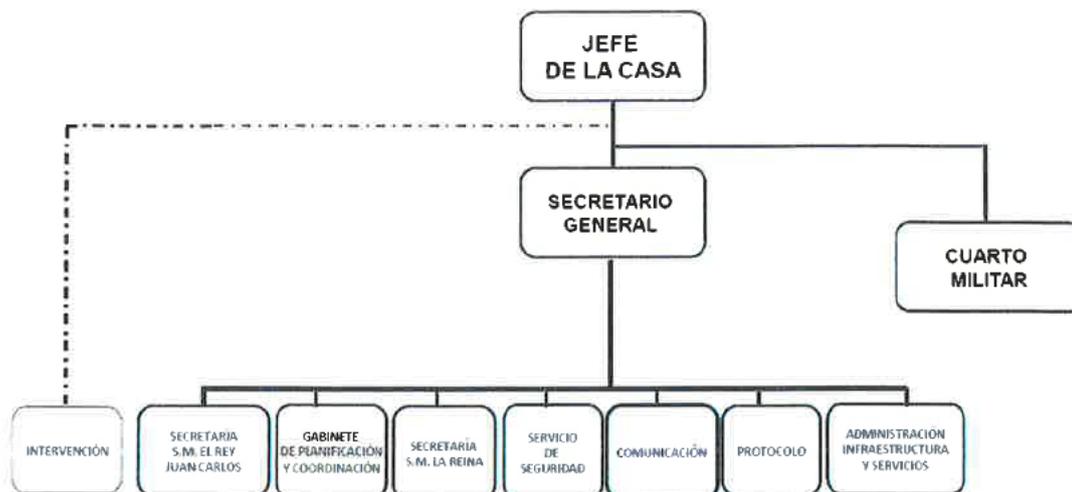
### **1.5. Estructura organizativa básica.**

La Casa de S.M. el Rey está constituida por Jefatura, Secretaría General, Cuarto Militar y Guardia Real. El Jefe de la Casa, el Secretario General y el Jefe del Cuarto Militar conforman el personal de alta dirección del que depende el resto de personal de la Casa.

La Secretaría General, de acuerdo con el RD 434/1988, de 6 de mayo, se estructura en Secretaría de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, Gabinete de Planificación y Coordinación, Secretaría de Su Majestad la Reina, Servicio de Seguridad, Comunicación, Protocolo y Administración, Infraestructura y Servicios. Los titulares de dichas Unidades tienen la consideración de personal de dirección.

Directamente dependiente del Jefe de la Casa de S.M. el Rey se encuentra la Oficina de Intervención a cuyo frente se encuentra el Interventor designado al efecto. Asimismo, también directamente dependiente del Jefe de la Casa, presta asistencia a la misma, en el ámbito de las relaciones internacionales, un Consejero Diplomático.

El organigrama, de acuerdo con lo establecido RD 434/1988, es el siguiente:



Al cierre del ejercicio 2016 la Casa de S.M. el Rey cuenta con tres empleados directamente contratados por la misma.

Por razones de economía administrativa, la Casa de S.M. el Rey podrá utilizar medios personales y patrimoniales de Patrimonio Nacional, del Parque Móvil del Estado u otros organismos, conforme a lo dispuesto en su respectiva normativa reguladora.

### 1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2016.

Los titulares de los distintos Órganos y Unidades de la Casa de S.M. el Rey durante el año 2016 han sido:

*JEFE CASA DE S.M. EL REY*

D. Jaime Alfonsín Alfonso.

*SECRETARIO GENERAL*

D. Domingo Martínez Palomo.

*JEFE DEL CUARTO MILITAR*

D. Juan Ruiz Casas.

*INTERVENTOR*

D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Alcobendas.

*JEFE SECRETARÍA REY DON JUAN CARLOS y CONSEJERO DIPLOMÁTICO*

D. Alfonso Sanz Portolés.

*JEFE DEL GABINETE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN*

D. Emilio Tomé de la Vega.

*JEFE SECRETARIA DE S.M. LA REINA*  
D. José Manuel Zuleta y Alejandro.

*JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD*  
D. José María Corona Barriuso.

*DIRECTOR DE COMUNICACIÓN*  
D. Jordi Gutiérrez Roldán.

*JEFE DE PROTOCOLO*  
D. Alfredo Martínez Serrano.

*JEFE DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS*  
D. Isaías Peral Puebla.

En lo relativo a competencias en materia económica, el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, asigna los siguientes cometidos:

- El **Jefe de la Casa** formula la propuesta de presupuesto de la Casa de S. M. el Rey. Dispone los gastos propios de los Servicios de la misma dentro del importe de los créditos autorizados y en la cuantía reservada a su competencia por determinación de S.M. el Rey. Firma los contratos relativos a asuntos propios de la Casa. Aprueba las cuentas anuales correspondientes a la liquidación de cada ejercicio económico.

- El **Secretario General** confecciona, una vez aprobada en los Presupuestos del Estado la cantidad global a que se refiere el artículo 65.1 de la Constitución, el proyecto del presupuesto propio de la Casa, con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia, y lo eleva al Jefe de la Casa para su aprobación por Su Majestad el Rey. Ordena los pagos, eleva al Jefe de la Casa las cuentas anuales formuladas por la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios y por último cuida de que tanto las operaciones económicas, como las liquidaciones e ingresos en la Hacienda Pública y Seguridad Social, de los diversos tributos y cotizaciones sociales, se realicen con los mismos criterios que los empleados por la Administración del Estado.

- La **Oficina de Intervención**, depende directamente del Jefe de la Casa, a cuyo frente está un Interventor que ejerce las funciones de control de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable conforme a las técnicas empleadas en la Administración del Estado. Tras la liquidación de cada ejercicio económico, eleva al Jefe de la Casa un informe resumen de los emitidos durante el año, expresivo del grado de eficacia lograda en su actividad de control.

## **2.- Bases de presentación de las cuentas.**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 tienen por objeto reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Casa de S. M. el Rey.

Las mismas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con la estructura del "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15) aprobado en el ejercicio 2015, inspirado en el Plan Contable Público aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, pero adaptado a las particularidades propias de la Institución.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, en los términos descritos en la nota 2.2 siguiente.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

### **2.2. Comparación de la información.**

La información facilitada tanto en el balance de situación como en la cuenta de resultado económico patrimonial ha sido elaborada de acuerdo con el "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15), por lo que resulta comparable respecto al ejercicio precedente, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.3.

### **2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

#### **2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.**

El Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15) ha sido modificado a lo largo del ejercicio 2016, en relación con los fondos en custodia.

Las cantidades anticipadas a distintas dependencias de la Casa de S.M. el Rey han pasado a considerarse tesorería (caja) en lugar de deudores como hasta el momento se habían contabilizado. Consecuencia de este cambio, las cantidades contabilizadas en las cuentas 441 "Anticipos para servicios en las unidades/dependencias" pasan a ser consideradas como "tesorería" contabilizándose en la cuenta 570 "Caja. Anticipos".

#### **2.3.2. Errores contables.**

En la cuenta 1200001 "Resultados de ejercicios anteriores" se han realizado apuntes por valor de 2.398,65 € que han disminuido el saldo de dicha cuenta y que se corresponden con gastos referidos a ejercicios anteriores.

### **2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

No se han producido cambios en las estimaciones contables durante el ejercicio 2016.

### **3.- Normas de reconocimiento y valoración.**

#### **3.1. Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización en el caso del mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material es lineal con vida útil de cinco años, sin valor residual. En el caso de elementos de transporte la amortización es lineal con vida útil de diez años y valor residual del 10% del precio de adquisición.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material ni costes de ampliación, modernización y mejoras de dicho material.

#### **3.2. Inmovilizado intangible**

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición.

La amortización de dichos bienes lo es lineal con vida útil de cuatro años y sin valor residual.

La activación de estos gastos se produce de acuerdo con lo estipulado en el apartado 5.1. de las "Normas de reconocimiento y valoración" del PCCSMR15 que establece que podrán activarse los gastos relativos a desarrollo siempre que exista disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y utilizar el inmovilizado intangible, existiendo una imputación y distribución temporal de costes claramente establecida.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### **3.3. Transacciones en moneda extranjera**

La conversión en euros de las divisas se hace aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio, corrigiéndose semanalmente su valor para que figure en el balance al tipo de cambio oficial vigente el lunes de cada semana de acuerdo con el tipo de cambio oficial establecido a dicha fecha.

#### **3.4. Acreedores**

Las partidas correspondientes a acreedores en balance se reconocen cuando se consideran nacidas las obligaciones para la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con el tipo obligación que corresponda.

La valoración de los acreedores se realiza por el valor de la contraprestación recibida.

La baja correspondiente de acreedores se producirá cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen a dicho acreedor se haya cumplido o cancelado.

#### **3.5. Deudores**

Las partidas correspondientes a deudores en balance han sido reconocidas cuando una tercera parte se ha convertido en parte obligada respecto a la Casa de S.M. el Rey.

La valoración de los deudores se realiza por el importe entregado y no se ha dotado deterioro.

JP

La baja en cuentas de un deudor o una parte del mismo tendrá lugar cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo.

### **3.6. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### **3.7. Provisiones y contingencias.**

Las provisiones se registrarán por el valor correspondiente a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Anualmente las provisiones serán objeto de revisión al fin del ejercicio ajustándolas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en cada momento. En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

### **3.8. Transferencias.**

Las transferencias recibidas se contabilizan por su importe nominal concedido, imputándose totalmente en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 10ª del PCCSMR2015.

#### 4.- Inmovilizado material.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS *	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Mobiliario</b>								
2260001 (2826001 correspondiente)	49.614,72	5.491,32	592,24	0,00			-14.199,27	41.499,01
<b>2. Equipos para procesos de información</b>								
2270001 (2826001 correspondiente)	473.205,57	51.423,89	0	-438,00	-1.364,76		-156.394,78	366.431,92
<b>3. Elementos de transporte</b>								
2280001 (2826001 correspondiente)	179.234,77	26.571,45		-5.121,94			-46.073,00	154.611,28
<b>4. Otro inmovilizado material</b>								
2290001 (2820229)	32.494,06	33.513,47	772,52	0,00			-13.330,01	53.450,04
<b>TOTAL</b>	<b>734.549,12</b>	<b>117.000,13</b>	<b>1.364,76</b>	<b>-5.559,94</b>	<b>-1.364,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-229.997,06</b>	<b>615.992,25</b>

(\*) Durante el ejercicio se realizó la reasignación de dos elementos incluidos en la cuenta 2270001 "Equipos para procesos de Información" que no se correspondían con esa cuenta por la naturaleza de los elementos en cuestión. Dichos elementos se reasignaron en las cuentas 2260001 "Mobiliario" y 2290001 "Otro inmovilizado material", de acuerdo con la naturaleza de los mismos. El valor neto de los elementos reasignados, por valor de 1.364,76 €, figura en las columnas de "aumento por traspaso de otras partidas" y "disminución por traspaso a otras partidas" en las cuentas correspondientes.

Las entradas durante el ejercicio se deben a las siguientes adquisiciones:

Cuenta 2260001 "Mobiliario"; diverso equipamiento y material de oficina, con la consideración de inventariable.

Cuenta 2270001 "Equipos para procesos de información" adquisición de terminales de usuario: tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa. Las salidas se corresponden con material dado de baja.

Cuenta 2280001 "Elementos de transporte"; las entradas se corresponden con la adquisición de un vehículo industrial eléctrico para las instalaciones del Palacio de La Zarzuela por valor de 26.572,45 €. Las bajas en el periodo se corresponden con la venta de un vehículo propiedad de la Casa de S.M. el Rey por un valor neto contable de 5.121,94 €.

Cuenta 2290001 "Otro inmovilizado material"; adquisición de diverso material audiovisual.

## 5.- Inmovilizado intangible.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Inversión en desarrollo</b>								
2110001 (2810001 correspondiente)	57.468,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.468,22
<b>1. Propiedad industrial e intelectual</b>								
2120001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Aplicaciones informáticas</b>								
2150001 (2810001 correspondiente)	181.578,55	36.805,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.592,00	140.791,92
<b>TOTAL</b>	<b>239.046,77</b>	<b>36.805,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-77.592,00</b>	<b>198.260,14</b>

La cuenta 2110001 "Inversión en desarrollo" recoge los gastos de desarrollo activados por la entidad de acuerdo con lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del PCCSMR 2015. Dichos gastos se refieren al coste asumido por el proyecto RUTECAR en su fase III, que se iniciaron en el ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2016 no han realizado entregas de dicho proyecto.

Las entradas de la cuenta 2150001 "Aplicaciones informáticas", se debe a la adquisición de diversas licencias de aplicaciones informáticas.

## 6.- Acreedores.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene deudas con diversos acreedores por un total de 536.549,17 €.

Dicha cantidad se divide en las siguientes cuentas contables:

4190001	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	9.482,76
Esta cuenta refleja deudas de la entidad que no se imputarán al presupuesto de la misma por tratarse de gastos que recaerán en el ámbito de otros Organismos o Instituciones.		
4200001	ACREEDORES Y PROVEEDORES	228.535,17
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad a fecha 31 de diciembre con cargo a su presupuesto pendientes de pago a fin de ejercicio.		
4260001	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.653,44
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad por retribuciones devengadas y no abonadas correspondientes al ejercicio.		
4751001	HACIENDA PÚBLICA ,ACREEDOR POR RETENCIONES	271.618,44
Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de las retenciones realizadas de acuerdo con la legislación vigente en el último trimestre en materia de IRPF.		
4759001	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DERECHOS PASIVOS	4.394,40
Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de los pagos relativos a derechos pasivos durante el último trimestre del ejercicio del personal que percibe sus nóminas con cargo al presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.		
4760001	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	5.061,61
Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2015.		
5210001	DEUDAS A CORTO PLAZO	15.803,35
Esta cuenta refleja las deudas con entidades financieras consecuencia del uso de medios de pago a crédito para el funcionamiento ordinario de la Casa durante el mes de diciembre de 2016 y cuya liquidación será realizada en el mes de enero de 2017.		

## 7.- Deudores.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene derechos pendientes de cobro por un total de 446.833,43 €.

Dicha cantidad se debe, en su mayor parte, a pagos anticipados por la Casa de S.M. el Rey que finalmente son asumidos por otros Organismos o Instituciones y cuyo reembolso se encuentra en trámite o pendiente de ingreso.

También se incluyen entre los deudores los pagos satisfechos por la entidad, como mediador de pago, por cuenta de miembros de la Familia Real, para su posterior reembolso por parte de los mismos.

Las cantidades anticipadas a distintas dependencias de la Casa de S.M. el Rey han pasado a considerarse tesorería (caja) en lugar de deudores como hasta el momento se habían contabilizado, consecuencia de las mencionadas modificaciones del PCCSMR 2015.

En el apartado 14 "operaciones no presupuestarias de tesorería" se proporciona información más detallada por partidas contables.

Dada la naturaleza de los deudores no se considera probable el deterioro de los mencionados derechos de cobro.

## 8.- Tesorería.

A fecha 31 de diciembre de 2016 el saldo en las cuentas de tesorería de que dispone la Casa de S.M. el Rey refleja una cantidad de 4.649.817,27 €.

Esta cantidad se encuentra depositada en cuentas del Banco de España, en las cuentas bancarias de las que dispone la Casa y en caja (efectivo disponible).

Fondos depositados en Banco de España	3.456.561,50
Fondos depositados en entidades financieras	1.045.268,13
Fondos disponibles en caja euros	75.071,65
Fondos disponibles en caja moneda extranjera	72.915,99
Total	4.649.817,27

Dicha cantidad proporciona la liquidez necesaria para hacer frente a los pagos correspondientes a los gastos producidos por la Institución, además de facilitar los anticipos correspondientes a gastos pertenecientes a otros Organismos o Instituciones que son adelantados por la Casa de S.M. el Rey pero que finalmente serán asumidos por dichas entidades.

## 9.- Moneda extranjera.

Al cierre contable los únicos elementos del balance denominados en moneda extranjera son los correspondientes a fondos disponibles en caja moneda extranjera, por una cantidad de 72.915,99 €, valorados al tipo de cambio oficial vigente el último lunes del ejercicio.

## 10.-Transferencias y otros ingresos.

Transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.775.040,00€.

## 11.- Gastos.

Los gastos que se reflejan en este apartado se corresponden con los gastos de gestión ordinaria reflejados en el estado contable "Cuenta del resultado económico patrimonial". Los mismos han sido desglosados de acuerdo con las cuentas definidas en el "cuadro de cuentas" establecido en el PCCSMR 2015, proporcionando, así, un mayor desglose de los gastos contabilizados durante el ejercicio.

### 11.1. Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2016 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	
Familia Real	662.316,00
Altos Cargos	790.226,55
Laborales	134.268,08
Complemento retributivo	2.525.005,26
Total retribución dineraria	4.111.815,89
Seguridad Social a cargo de la Institución	49.567,37
Aportaciones a planes de pensiones	0
Otros gastos sociales	353.785,17
Total cargas sociales	403.352,54

El personal de Alta Dirección, de Dirección y el personal laboral perciben sus retribuciones con cargo a la dotación que para el mantenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey figure en los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento del artículo 65.1 de la Constitución.

La cantidad reseñada en "Complemento retributivo", refleja las cantidades abonadas al personal de Alta Dirección y Dirección (442.765,55 €) en este concepto, así como a otro personal que presta servicio en la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 12.1 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey.

En los gastos del personal de Alta Dirección, Dirección y personal laboral de la Casa de S.M. el Rey se incluye el 50% de las cantidades correspondientes a los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012. Dichas cantidades fueron abonadas en tiempo y cantidad conforme a la normativa que se dictó para la Administración General del Estado (*Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016*), al personal al que se había suprimido la paga extra correspondiente a diciembre 2012.

### 11.2. Otros gastos de gestión ordinaria

El desglose de gastos de gestión ordinaria del ejercicio 2016 en sus principales valores es el siguiente:

OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Arendamientos y cánones	124.460,80
Reparaciones y conservación	77.744,10
Servicios de profesionales independientes	712.363,06
Primas de seguros	22.973,91
Servicios bancarios y similares	135,29
Atenciones protocolarias y representativas	535.085,92
Suministros	227.252,98
Comunicaciones y otros gastos	485.833,51
Viajes	26.723,22
Total suministros y otros servicios exteriores	2.212.572,79



Tributos	2.146,75
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	438,00
Otras pérdidas de gestión corriente	11.200,16
Total otros gastos de gestión ordinaria	2.226.357,70

Las cantidades contabilizadas en las distintas partidas se corresponden con los siguientes gastos:

- Arrendamientos y cánones: de equipos informáticos y de transmisión de datos, de elementos de transporte así como gastos derivados de cánones (derechos de uso de ciertos dominios en internet).
- Reparaciones y conservación: gastos de esa naturaleza correspondientes a pequeña maquinaria, utillaje, y elementos de transporte.
- Servicios de profesionales independientes: principalmente de empresas y profesionales que desarrollan su actividad de asesoría y trabajos técnicos dentro del ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, o bien relacionadas con la Comunicación.
- Primas de seguros: gastos en concepto de primas de seguro necesarias para diversos elementos de transporte.
- Atenciones protocolarias y representativas: se incluyen en este apartado los diferentes gastos generados con ocasión de las actividades que desarrollan los miembros de la Familia Real.
- Suministros: gastos relativos a abastecimientos de bienes de diferente naturaleza.
- Comunicaciones y otros gastos: gastos relativos a comunicaciones telefónicas, fijas, móviles servicios de internet y correo, material de oficina no inventariable, prensa, revistas y otros publicaciones, y envíos postales.
- Viajes: Desplazamiento y alojamiento del personal de la Casa con ocasión de la preparación y desarrollo de las actividades de la Familia Real.
- Tributos: gastos relativos a tributos exigidos como contribuyente a la Casa (Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica).

## 12.- Provisiones.

De acuerdo con las condiciones requeridas en los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 9ª del PCCSMR2015 no se ha dotado provisión en el ejercicio 2016.

## 13.- Información sobre medio ambiente.

Dentro del desarrollo del programa "Zarzuela emisiones Cero (ZeØ)" ha sido adquirido un vehículo industrial eléctrico, tal y como se ha expuesto en el apartado 4 "inmovilizado material", para el desarrollo de tareas de transporte interno entre las dependencias del Complejo de La Zarzuela.

## 14.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

### 14.1 Partidas pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5540001	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	6,55	0,00	0	6,55	6,55	0,00
<b>TOTAL</b>		6,55	0,00	0,00	6,55	6,55	0

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5560001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	5.183,25	0,00	17.224,45	22.407,70	22.407,70	0,00
<b>TOTAL</b>		5.183,25	0,00	17.224,45	22.407,70	22.407,70	0,00

## 14.2 Deudores

DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.CAVA	18.330,90		13.467,64	31.798,54	14.680,56	17.117,98
OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.MATERIAL DIVERSO	363.404,42		118.307,94	481.712,36	128.641,62	353.070,74
MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES	199,14		50.975,77	51.174,91	39.616,59	11.558,32
MINISTERIO PRESIDENCIA	0,00		29.826,62	29.826,62	29.826,62	0,00
PATRIMONIO NACIONAL	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	0,00		75.451,74	75.451,74	75.451,74	0,00
OTROS ORGANISMOS E INST.DEUDOR	10.245,01		33.033,09	43.278,10	43.210,27	67,83
MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES LIQUIDACIONES EN CURSO	42.707,37		39.546,59	82.253,96	65.566,23	16.687,73
MINISTERIO DE PRESIDENCIA LIQUIDACIONES EN CURSO	5.887,43		29.741,87	35.629,30	35.629,30	0,00
PATRIMONIO NACIONAL LIQUIDACIONES EN CURSO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO LIQUIDACIONES EN CURSO	732,31		75.452,34	76.184,65	71.934,65	4.250,00
OTROS ORGANISMOS E INST. LIQUIDACIONES EN CURSO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPOS A REINTEGRAR	4.890,10		5.643,18	10.533,28	10.369,42	163,86
ANTICIPOS PENDIENTES DE DESCONTAR	3,88		493,06	496,94	496,94	0,00
OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	65.642,53		500.012,56	565.655,09	521.738,12	43.916,97
<b>TOTAL</b>	<b>512.043,09</b>	<b>0,00</b>	<b>971.952,40</b>	<b>1.483.995,49</b>	<b>1.037.162,06</b>	<b>446.833,43</b>

Las operaciones no presupuestarias de tesorería han sido clasificadas en base a la información contable disponible en dos grandes grupos:

Se han incluido los pagos realizados por la Casa de S.M. el Rey por cuenta de terceros. El anticipo de los mismos supone la inmovilización de efectivo para la Casa de S.M. el Rey durante un periodo variable dependiendo del tiempo necesario para la remisión de expedientes y de la disponibilidad de liquidez de los terceros implicados.

Como ya se ha mencionado, la modificación del PCCSMR 2015 ha supuesto un cambio en la consideración de los anticipos realizados a distintas dependencias de la Casa de S.M. el Rey, pasando, en la fecha de aprobación del mencionado cambio, de contabilizarse como deudores a contabilizarse como tesorería (caja) al disponerse de dichas cantidades en metálico en las sub-cajas establecidas al efecto en las distintas dependencias. Este cambio ha supuesto la reducción de las operaciones contabilizadas como internas.

La reducción en las operaciones realizadas con el Ministerio de la Presidencia, Patrimonio Nacional y el Ministerio de la Defensa (cuyos datos se contabilizan en la cuenta relativa a "otros organismos e instituciones deudoras") se debe a la modificación de los procedimientos establecidos para hacer frente a los gastos que corresponden a estas instituciones, que han pasado a ser asumidas directamente por los mismos, sin que la Casa de S.M. el Rey deba adelantar cantidades para dichos gastos.

### 14.3 Acreedores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4190001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.395,80		423.079,93	425.475,73	415.992,97	9.482,76
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	2.395,80	0,00	423.079,93	425.475,73	415.992,97	9.482,76

## 15.- Contratación. Procedimientos de contratación.

CASA DE S.M. EL REY. CONTRATOS FORMALIZADOS AÑO 2016							
Tipo	Procedimiento	Adjudicado 2016	Desglose por anualidades				
			Anualidad 2016	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020
Servicios	Contrato Menor	94.760,12	50.171,49	44.010,98	577,65	0,00	0,00
	Procedimiento General	757.951,18	249.324,03	275.044,36	210.199,20	17.537,69	5.845,90
	<b>Total servicios</b>	<b>852.711,30</b>	<b>299.495,52</b>	<b>319.055,34</b>	<b>210.776,85</b>	<b>17.537,69</b>	<b>5.845,90</b>
Suministros	Contrato Menor	58.855,08	41.182,16	17.672,92	0,00	0,00	0,00
	Procedimiento General	250.219,73	154.876,57	64.790,66	30.552,50	0,00	0,00
	<b>Total suministros</b>	<b>309.074,81</b>	<b>196.058,73</b>	<b>82.463,58</b>	<b>30.552,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total adjudicado 2016</b>		<b>1.161.786,11</b>	<b>495.554,25</b>	<b>401.518,92</b>	<b>241.329,35</b>	<b>17.537,69</b>	<b>5.845,90</b>

El 01 octubre de 2015 entraron en vigor las "Instrucciones de Contratación de la Casa de S.M. el Rey", aprobadas el 16 de abril de 2015.

Para la presentación de la información relativa a contratación se han tomado los datos de todos los expedientes adjudicados durante el ejercicio 2016.

## 16. Convenios de colaboración con contenido económico.

CASA DE S.M. EL REY. CONVENIOS FORMALIZADOS AÑO 2016							
Tipo	Procedimiento	Adjudicado 2016	Desglose por anualidades				
			Anualidad 2016	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020
Servicios	Convenio	60.707,42	1.176,86	29.765,28	29.765,28	0,00	0,00
	<b>Total servicios</b>	<b>60.707,42</b>	<b>1.176,86</b>	<b>29.765,28</b>	<b>29.765,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Durante el ejercicio 2016 se han formalizado dos convenios con contenido económico. Con el Ministerio de la Presidencia relativo al uso del centro de proceso de datos, infraestructura hardware y software para el alojamiento de las páginas web de la Casa de S.M. el Rey y con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para servicios de certificación con firma electrónica.

## 17. Valores recibidos en depósito.

Sin contenido.

## 18. Información presupuestaria.

El punto de partida de la actividad presupuestaria se produjo una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016 mediante Ley 48/2015, de 29 de octubre.

El 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 434/88, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, a la vista del proyecto de presupuesto elevado por el Secretario General de esta Casa y una vez aprobado por S.M. el Rey, el Jefe de la Casa dispuso que los gastos sean soportados de conformidad con la siguiente distribución interna de créditos para el ejercicio presupuestario 2016:

CLASIF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>0</b>	<b>FAMILIA REAL</b>	<b>662.316,00</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.833.200,00</b>
10	ALTOS CARGOS	730.000,00
12	FUNCIONARIOS	67.000,00
13	LABORALES	136.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.544.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	356.200,00
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.929.024,00</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.400,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.958.624,00
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	650.000,00
23	VIAJES	80.000,00
<b>5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>155.500,00</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>195.000,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.775.040,00</b>



Dicho presupuesto sufrió a lo largo del ejercicio diferentes modificaciones, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M el Rey, de acuerdo con la normativa interna establecida. De igual modo y de acuerdo con la citada normativa interna, se han realizado diversas vinculaciones presupuestarias, todas ellas a nivel artículo, lo que no ha supuesto variación alguna respecto a lo presupuestado inicialmente en cada uno de los artículos afectados.

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey se detallan a continuación:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	TOTAL MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO
<b>0</b>	<b>FAMILIA REAL</b>	0,00	<b>662.316,00</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	0,00	<b>3.833.200,00</b>
10	ALTOS CARGOS	0,00	730.000,00
12	FUNCIONARIOS	0,00	67.000,00
13	LABORALES	0,00	136.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	2.544.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	0,00	356.200,00
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	0,00	<b>2.929.024,00</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-40.000,00	140.400,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40.000,00	100.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	1.958.624,00
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	0,00	650.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	80.000,00
<b>5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	0,00	<b>155.500,00</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	0,00	<b>195.000,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>7.775.040,00</b>

Dada la evolución de la ejecución presupuestaria el fondo de contingencia, dotado al inicio del ejercicio con el objetivo de atender las necesidades inapelables de carácter no discrecional que no hubiesen sido presupuestadas, no ha sido utilizado.

Las modificaciones presupuestarias efectuadas no han supuesto un incremento del crédito inicialmente asignado a la Casa de S.M. el Rey por la Ley 48/2015, de 29 de octubre.

Resultado de las modificaciones explicitadas, los gastos presupuestarios reconocidos y finalmente imputados al presupuesto de 2016 ascendieron a 6.874.989,23 €.

El objetivo o función estatal que cumplen la totalidad de estos gastos corresponde, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto de los Presupuestos Generales del Estado, al grupo 1 "Servicios de carácter general", función 11 "Alta Dirección del Estado y del Gobierno".

**El resultado ha arrojado un superávit presupuestario de 900.050,77 €.**

## Remanente de tesorería

COMPONENTES	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
<b>1.(+) Fondos líquidos</b>		4.649.817,27		3.504.903,34
<b>2.(+) Derechos pendientes de cobro</b>		446.833,43		512.043,09
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	446.833,43		512.043,09	
<b>3.(-) Obligaciones pendientes de pago</b>		536.549,17		368.494,05
- (+) del Presupuesto corriente	524.198,73		361.238,09	
- (+) de operaciones no presupuestarias	12.350,44		7.255,96	
<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>		0,00		5.176,70
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		-6,55	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		5.183,25	
<b>I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		4.560.101,53		3.653.629,08
II. Obligaciones por cuenta de otros organismos		370.188,72		381.735,32
III. Saldos de dudoso cobro				
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)</b>		4.189.912,81		3.271.893,76

En el apartado "derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias" se incorporan los saldos de obligaciones por cuenta de otros organismos pendientes de cobro por un total de 370.188,72 €.

Dichos saldos, considerándose derechos pendientes de cobro, no pueden ser asignados anticipadamente a ningún organismo o institución, ya que dicha imputación se realizará una vez se produzca el consumo o utilización efectiva de los bienes que componen dichas cuentas contables.

Por ello, dado que no generan todavía un derecho de cobro líquido para la Casa de S.M. el Rey se han incluido dentro del "remanente de tesorería afectado", al objeto de no incluir dentro del remanente de tesorería cantidades cuya naturaleza depende de acciones futuras.

Así pues, la cifra de "remanente de tesorería no afectado" es la cantidad con la que cuenta la Casa de S.M. el Rey para su liquidez inmediata.

Hay que señalar que la Casa no dispone de asignación extrapresupuestaria alguna, constituyendo el "remanente de tesorería no afectado" la liquidez necesaria y único recurso de financiación para hacer frente a los anticipos que la Institución realiza a lo largo del ejercicio presupuestario a otros Organismos o Instituciones, aunque dichos gastos sean finalmente asumidos por los mismos y a los posibles proyectos cuya financiación exceda de los créditos asignados por los Presupuestos Generales del Estado

Respecto al ejercicio 2015 se ha producido un incremento en el "remanente de tesorería no afectado" de 918.019,05 €, pasando de 3.271.893,76 € a los 4.189.912,81 € en 2016.

## 19. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.

El ejercicio, como ya se ha señalado, ha arrojado un superávit presupuestario de 900.050,77 €.

El saldo contable una vez aplicadas los distintos conceptos que no tienen incidencia presupuestaria ha supuesto un saldo contable positivo de 734.091,88 €, cuyo cálculo se muestra a continuación partiendo del saldo presupuestario:

		<u>SUBTOTALES</u>
<b><u>OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</u></b>		
DERECHOS RECONOCIDOS	7.775.040,00	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-6.874.989,23	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		900.050,77
<b><u>OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO</u></b>		
		0,00
<b><u>OPERACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS</u></b>		
		174.962,45
INVERSIONES REALES	153.805,50	
GASTOS ANTICIPADOS	13.898,14	
GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.398,65	
ACREEDORES 2015 APLICADOS EN 2016	4.860,16	
<b><u>OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS QUE GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS</u></b>		
		-340.921,34
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	-77.592,00	
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	-229.997,06	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-11.615,53	
OTRAS PÉRDIDAS DE GESTIÓN CORRIENTE	-11.200,16	
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	-438,00	
GASTOS ANTICIPADOS 2016 PERIODIFICADOS 2015	-29.333,86	
OTROS GASTOS IMPUTABLES CONTABLEMENTE	-172,38	
BENEFICIOS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	8.689,06	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	10.738,59	
		<hr/>
<b>SALDO CONTABLE:</b>		<b>734.091,88</b>

El resultado contable del ejercicio figura en el pasivo del Balance bajo la denominación "Resultados del ejercicio", pasando a formar parte del patrimonio neto con que cuenta la Casa de S.M. el Rey.

Dada la inexistencia de una partida destinada específicamente a "reservas", el patrimonio neto constituye la partida de la cual dispone la Casa de S.M. el Rey para hacer frente a gastos que no puedan ser afrontados con la cantidad global asignada en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio. Debe tenerse en cuenta, también, que parte de dicho patrimonio lo constituye el "inmovilizado", por lo que la disponibilidad inmediata para hacer frente a gastos imprevistos lo constituiría el remanente de tesorería no afectado, 4.189.912,81 € tal y como se ha expuesto en el apartado anterior.

## **20.-Otra información.**

La auditoría de la Casa de S. M. el Rey es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado en el marco del Convenio suscrito el 18 de septiembre de 2014, no existiendo retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

## **21.- Hechos posteriores al cierre.**

Sin contenido.